



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía
Subsecretaría de Energía Eléctrica*

NOTA UEP N° 072

REF: "Estudio de Inventario y Pre- factibilidad del
Aprovechamiento Hidroeléctrico Sustentable de
un Río de Llanura"

BUENOS AIRES, 28 OCT 2014

SEÑORES DIEGO RODRIGUEZ y ANA DI PANGRACIO:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Coordinador Administrativo del Programa de Estudios en el Sector Energético en la República Argentina y en respuesta a la presentación efectuada con fecha 8 de septiembre de 2014, mediante la cual solicitan información adicional a la ya brindada por la Unidad Ejecutora del Programa, referida del Estudio de la referencia.

Al respecto, se les informa que dentro de la documentación que ya se les ha suministrada a vuestra Fundación, esto es, la "Invitación a Concurso de Propuestas Técnico-Económicas - Instrucciones a los Proponentes y Condiciones de Contratación "Estudio de Inventario y Pre-factibilidad del Aprovechamiento Hidroeléctrico Sustentable de un Río de Llanura", se encuentra clara y pormenorizadamente detallado el objeto del estudio contratado y que se adjudicara a las Universidades Nacionales de La Plata y del Litoral.

Por otra parte y atento que el Estudio en cuestión se encuentra en pleno proceso de elaboración, sin que a la fecha exista documentación que permita su publicación o una entrega anticipada por su estado preliminar, se les informa que el mismo será puesto a disposición de cualquier interesado y eventualmente podrá ser entregado a Ustedes, una vez que el mismo se encuentre finalizado, y debidamente aprobado por el Programa de Estudios en el Sector Energético (PESE).

Cabe reiterar una vez más que los Términos de Referencia incluyen no solo



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios*

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

las Salvaguardas Socio Ambientales establecidas por la CAF sino, conforme podrán observar en los Pliegos puestos a vuestra disposición, los criterios institucionales, técnicos, económicos y Socio Ambientales que contemplan las normativas nacional y provinciales del Estado argentino, a los cuales la Unidad Ejecutora les otorga la misma jerarquía e importancia.

Saludo a ustedes muy atentamente.

Lic. PEDRO WAINER
COORDINADOR ADMINISTRATIVO-UEP.

A LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS DE
LA FUNDACIÓN M'BIGUA, CIUDADANÍA Y JUSTICIA
AMBIENTAL (FUNDACIÓN M'BIGUA) y
FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (FARN).
DIEGO RODRIGUEZ Y ANA DI PANGRACIO

S _____ / _____ D

TUCUMÁN 255 6º A
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES